



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
LABORAL CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA

REFERENCIA	PRI-001/2024
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA 17 de enero de 2024	

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

- PRIMERO:** Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de **35 puntos**.
- SEGUNDO:** Convocar a las aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Interfacultades:

Apellidos y nombre	Día	Hora
IZAGA GRACIA, NURIA	5/02/2024	9:30 h.
MORENO PELLEJERO, ARIADNA	5/02/2024	9:30 h.

TERCERO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del formulario “Aportación de documentación requerida o complementaria a una solicitud anterior”, disponible en la siguiente dirección: <https://sede.unizar.es/solicita> en la categoría “Procedimientos genéricos”. Podrá acceder, mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Kermit Mondragón Macpherson, Presidente de la Comisión de Valoración.


41a7d14a4a93cab0eff1c381e0cb3d0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/41a7d14a4a93cab0eff1c381e0cb3d0c>